

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 11-2018-CU-USEL

26 de noviembre del 2018

En la USEL, siendo las 15:33 horas del día lunes 26 de noviembre del 2018 se dio por iniciada la sesión N° 11-2018 del Consejo Universitario en el aula D de la Universidad Seminario Evangélico de Lima, presidida por el Dr. HUMBERTO COLLADO ROMÁN, Rector de la USEL, actuando como secretaria Raquel A. Gago Prialé. Luego de completado el quórum se dio inicio con una oración a cargo del Pr. Sung IL Kim, luego de lo cual se procede a leer el Acta N° 10-2018 del 31 de octubre del 2018, la cual fue aprobada.

ASISTENTES:

1. Humberto Collado Román – Rector
2. Claudia Virginia Cortez Chávez - Vicerrectora de Investigación
3. Oscar Pozo Valdez – Decano
4. Sonia Quiñones Rodríguez – Decana
5. Oscar Antonio Pérez Contreras – Decano
6. Jorge Luis Benavides Mikkelsen - Decano
7. Pst. Sung Il Kim - representante de la Promotora
8. Walter Saúl Fernández-Baca Sevillano - Director General de Administración
9. Raquel Andrea Gago Prialé – Secretaria General

Estuvieron presentes como invitados: Director Académico, Ronald Alexander Chávez Montes, el asesor de Licenciamiento Charly Julio Rodríguez García, la consultora Yojaira Melina Morillas Terrones, y la Directora de Comunicaciones y Marketing Úrsula Yuliana Valdiviezo Chamorro.

AGENDA:

1. Modelo Educativo
2. Directiva Académica
3. Calendario Académico 2019
4. Examen de Admisión-Programación
5. Evaluación de docentes
6. Planes Curriculares
7. Revista Universitaria 2018
8. Aprobación del Reglamento de Becas
9. Aprobación de Reglamento de Cobranzas-DIGA
10. Actualización del Reglamento General de Admisión
11. Actualización del Plan de Gestión de la Calidad
12. Actualización de Plan de Eco-Eficiencia
13. Revisión de Estatuto sobre caso de estudiantes que repiten tres veces un curso (Artículo 90º Inciso k)
14. Ratificación de Resolución Rectoral N° 029-2018-USEL-RECTOR (12-10-18)
15. Ratificación de Resolución Rectoral N° 041-2018-USEL-RECTOR (25-10-18)
16. Ratificación de Resolución Rectoral N° 042-2018-USEL-RECTOR (26-10-18)
17. Revisión de propuesta de Organigrama Institucional
18. Actualizar Comité de Seguridad de Laboratorios
19. Aprobar el pronunciamiento de Consejo Universitario de la Universidad Seminario Evangélico de Lima

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.- Modelo Educativo: La Mg. Yohaira Morillas informa que se ha avanzado con la elaboración del Modelo Educativo de la universidad, pero aún no se ha llegado al 100%. El Modelo Educativo se ha revisado y se llegó a un consenso entre todos los Decanos.

Acuerdo: El Modelo Educativo queda pendiente para ser aprobado en el próximo Consejo Universitario.

2.- Directiva Académica USEL: La Mg. Yohaira Melina Morillas informó que a raíz del trabajo académico 2018, se ha visto favorable realizar la Directiva Académica. Se ha podido elaborar la Directiva Académica en conjunto con los Decanos y el Dir. Académico. Asimismo mencionó que esta Directiva debe actualizarse a principios del siguiente año y ser aprobada a inicios del siguiente año 2019.

Acuerdo: Aprobar la Directiva Académica en vías de regularización.

3.- Calendario Académico 2019: El Director Académico informó que en el anterior Consejo Universitario ya se aprobó el Calendario Académico 2019 I (Resolución de Consejo Universitario N° 50-2018). El Calendario Académico





2019-II fue presentado y sustentado por el Directivo Académico. Menciona además que no se debe recibir documentos fuera de fecha, según lo indicado en el Calendario Académico 2019 I y II.

La Mg. Sonia Quiñones mencionó que los documentos que llegan a cada Decanatura son muy tardíos, por lo que sugiere que la universidad debe contar con un personal especializado en esa área. Asimismo, el Asesor de Licenciamiento sugirió que se extienda la matrícula general y extraordinaria, ya que no es realista tres días para que los alumnos se matriculen; asimismo que en el Calendario Académico se debe considerar la publicación de los horarios de cada Carrera, mencionando que es importante que los estudiantes tengan plasmadas todas las actividades de la USEL en el Calendario Académico. Además, el Mg. Jorge Benavides sugirió que se considere en el Calendario Académico los traslados de los estudiantes. Por otro lado, el Pr. Kim mencionó que en el Calendario Académico no se debe programar ninguna actividad el día domingo por la identidad de la Universidad SEL y, se debe dar prioridad para el devocional.

Acuerdo: Aprobar el Calendario Académico 2019 II con las modificatorias correspondientes.

4.- Examen de Admisión-Programación: La Directora de Comunicaciones informó que en el Consejo Universitario anterior se aprobó el cronograma para el examen de admisión 2019-I para el día sábado 23 de marzo del 2019. Asimismo, propuso que el examen de admisión para el segundo semestre 2019-II sea el sábado 10 de agosto del 2019. Además, mencionó que se ha propuesto un examen médico y un examen psicológico para los postulantes en el siguiente año.

Acuerdo: Aprobar el Cronograma de Admisión 2019-II.

5.- Evaluación de docentes: El Rector mencionó que el Vicerrector Académico ha presentado el Informe N° 003-2018-USEL-VA, en el que menciona que la Universidad SEL emplea profesores previo proceso de evaluación, según el Art. 71 del Estatuto de la universidad. En el mencionado informe se detalla la lista de nueve (9) profesores que han manifestado su profesión católica apostólica romana. Asimismo, el Vicerrector recomienda que para el semestre 2019-I se convoque a docentes capacitados que cumplan previa evaluación los requisitos del Art. 71 del Estatuto de la Universidad SEL.

Acuerdo: Aprobar la ratificación del artículo 71º del Estatuto de la Universidad SEL.

6.- Planes Curriculares: El Rector informó que es necesario actualizar los Planes Curriculares basados en el Modelo Educativo por competencias para el siguiente año 2019. Para lo cual, es necesario hacer un estudio de mercado teniendo en cuenta que los cursos transversales se ubicarían en los cuatro (04) primeros ciclos.

Acuerdo: Los Decanos deberán revisar los Planes Curriculares y proyectar su actualización.

7.- Revista Universitaria 2018: El Rector informa que Vicerrectora de Investigación ha presentado el "Plan de Creación de la Revista Universitaria Académica y de Investigación-USEL 2018". Este Plan por motivos económicos comprenderá el campo académico y el de investigación. Asimismo, el Rector propone que los miembros de Consejo Universitario propongan los nombres de la Revista Universitaria. Se propusieron cuatro nombres:

- a. Luz Divina
- b. Usel Acción
- c. Renacimiento
- d. Ciencia y Sabiduría

Los miembros del Consejo Universitario votaron democráticamente para elegir el nombre de la Revista Universitaria Académica y de Investigación, la cual será *Ciencia y Sabiduría* por votación de mayoría de los miembros.

Acuerdo: Aprobar el nombre de la Revista Universitaria Académica y de Investigación como "*Ciencia y Sabiduría*".

8.- Aprobación del Reglamento de Becas: El Rector informó que la Oficina de Bienestar Universitario ha elaborado el Reglamento de Becas, Categorización y Recategorización 2019-I, el cual establece normas que regulan las bases y criterio de becas y procedimientos para el otorgamiento de becas, a través de la Dirección de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social.

Asimismo, el Director General de Administración mencionó que el Reglamento de Becas ha sido revisado y está conforme para ser aprobado en la sesión de Consejo Universitario.

Acuerdo: Aprobar el Reglamento de Becas, Categorización y Recategorización.

9.- Aprobación del Reglamento de Cobranzas-DIGA: El Director General de Administración informó sobre el Reglamento de Cobranzas con el cual se pretende reglamentar la cobranza de los estudiantes. El presente Reglamento contiene procedimientos de pagos, matrícula de alumnos nuevos, cuotas de servicios por enseñanza, descuentos por pagos que se hace antes de cada mes, tratamiento de cobranzas y penalidades.





Asimismo, la Vicerrectora de Investigación propuso establecer una Jornada de Limpieza General entre los estudiantes, docentes, administrativos para hacer limpieza de la universidad como voluntariado para el día viernes 07 de diciembre del presente año.

Acuerdo: Aprobar el Reglamento de Cobranzas.

10.- Actualización del Reglamento General de Admisión: El Asesor de Licenciamiento informó que se hizo una actualización de las modalidades y bases del Reglamento General de Admisión, los cuáles se han hecho en bases al Estatuto de la Universidad SEL.

Acuerdo: Aprobar la actualización del Reglamento General de Admisión con el agregado del examen psicológico.

11.- Actualización del Plan de Gestión de la Calidad: El Asesor de Licenciamiento informó que el Plan de Gestión de la Calidad debe actualizarse cada año y, para poder hacerlo se tiene que alimentar este Plan con el Plan de Trabajo de cada oficina y/o direcciones de la Universidad SEL.

Acuerdo: Aprobar la actualización del Plan de Gestión de la Calidad.

12.- Actualización del Plan de Eco-eficiencia: El Asesor de Licenciamiento informó que el Plan de la Dirección General de Administración debe ser enviada a la Oficina de Gestión de la Calidad para que se incluya en el Plan de Eco-eficiencia por ser de importancia.

Acuerdo: Aprobar la actualización del Plan de Eco-eficiencia.

13.- Revisión del Estatuto sobre caso de estudiantes que repiten tres veces un curso (Art. 90 inciso k del Estatuto USEL): El Asesor de Licenciamiento informó que según la Ley Universitaria N° 30220, si un estudiante repite tres (3) veces se le debe retirar un año de la universidad y, luego puede volver a llevar sólo el curso que repitió. Sin embargo, en el Estatuto de la Universidad, Artículo 90 inciso k), menciona que si un estudiante repite tres veces un curso, se le debe retirar del programa. Para ello, propuso adecuar el artículo 90 inciso k) del Estatuto Universitario a la Ley Universitaria N° 30220.

Acuerdo: Elevar la propuesta de adecuar el artículo 90 inciso k) del Estatuto de la Universidad SEL a la Ley Universitaria N° 30220, a la Asamblea Universitaria.

14.- Ratificación de Resolución Rectoral N° 029-2018-USEL-RECTOR (12-10-18): El Rector procedió a leer la Resolución Rectoral N° 029-2018-USEL-RECTOR (12-10-18) donde se reconoce como docente extraordinario honorario de la Escuela Profesional de Administración de Negocios de la Universidad SEL al Dr. Marciano Víctor Torres Huambachano. Asimismo, se reconoce su amplia y meritoria labor en cargos desempeñados en la Universidad SEL.

Acuerdo: Ratificar la Resolución Rectoral N° 029-2018-USEL-RECTOR (12-10-18) mediante el cual se reconoce como docente extraordinario honorario de la Escuela Profesional de Administración de Negocios de la Universidad SEL al Dr. Marciano Víctor Torres Huambachano.

15.- Ratificación de Resolución Rectoral N° 041-2018-USEL-RECTOR (25-10-18): El Rector procedió a leer la Resolución Rectoral N° 041-2018-USEL-RECTOR (25-10-18) en el que se aprueba y encarga la Comisión de Licenciamiento de la Universidad SEL con la conformación de cinco (5) integrantes. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 020-2017 de fecha 17 de agosto del 2017.

Acuerdo: Ratificar la Resolución Rectoral N° 041-2018-USEL-RECTOR (25-10-18) mediante el cual se aprueba y encarga la Comisión de Licenciamiento de la Universidad SEL con la conformación de cinco (5) integrantes. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 020-2017 de fecha 17 de agosto del 2017.

16.- Ratificación de Resolución Rectoral N° 042-2018-USEL-RECTOR (26-10-18): El Rector procedió a leer la Resolución Rectoral N° 042-2018-USEL-RECTOR (26-10-18), mediante el cual, se encarga interinamente a la Mg. Yojaira Melina Morillas Terrones, como asesora principal de gestión académica con fines de Licenciamiento de la USEL.

Acuerdo: Ratificar la Resolución Rectoral N° 042-2018-USEL-RECTOR (26-10-18), mediante el cual, se encarga interinamente a la Mg. Yojaira Melina Morillas Terrones, como asesora principal de gestión académica con fines de Licenciamiento de la USEL.

17.- Revisión de propuesta de Organigrama Institucional: El Asesor de Licenciamiento informó que esta propuesta del organigrama institucional se rige de acuerdo al Estatuto de la USEL. Con el organigrama de la universidad, se puede fijar un marco para los demás oficinas y/o direcciones. Asimismo mencionó que según recomendaciones del Consejo Universitario anterior, se ha visto conveniente que el Asesor de Licenciamiento revise el organigrama de otras entidades universitarias para que se guíe con algunos modelos.

Acuerdo: Aprobar el organigrama institucional de la Universidad SEL.





18.- Actualizar Comité de Seguridad de Laboratorios: El Asesor de Licenciamiento informó que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 013-2018 (28-03-18) se aprobó una nueva conformación del Comité de Seguridad de Laboratorios, designando como Presidente al Mg. Óscar Antonio Pérez Contreras y como coordinador al Mg. Jorge Luis Benavides Mikkelsen. Además sugirió que se debe actualizar este comité integrando a especialistas en laboratorios.

Acuerdo: Aprobar la actualización y/o modificación del Comité de Seguridad de Laboratorios.

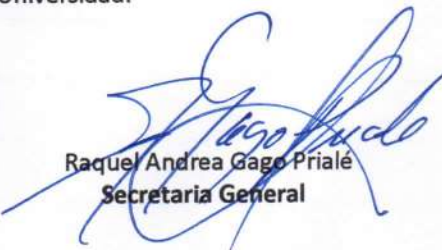
19.- Aprobar el pronunciamiento de Consejo Universitario de la Universidad Seminario Evangélico de Lima: El Rector informa que algunos docentes y personal administrativo aún no han cobrado sus remuneraciones del mes de octubre y noviembre. Asimismo, el Director General de Administración menciona que esta es una nueva gestión que ha acarreado con las deudas de anterior gestión, por lo que la universidad está debiendo a bancos, terceros e iglesias.

Ante esta situación, el Rector dio lectura al Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Seminario Evangélico de Lima-USEL.

Acuerdo: Aprobar el Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Seminario Evangélico de Lima-USEL. Asimismo, respaldar y apoyar al Presidente del Consejo Directivo, Pst Sung IL Kim para que continúe con la venta del terreno del Lote 26 de la USEL al Hno. Liberato Villa Romero.

Siendo las 19:33 horas se levantó la sesión con una oración a cargo del Decano de la Facultad de Teología. Previamente, se acuerda por unanimidad, autorizar al señor Rector Humberto Collado Román identificado con DNI N° 06036979 y la Secretaria General Abg. Raquel Andrea Gago Prialé identificada con DNI N° 08210824, a fin de que suscriban la presente acta en representación de todos los presentes, y a elaborar la Información de la presente Acta para ser publicada en el Portal de Transparencia de la Universidad.


Humberto Collado Román
Rector-USEL


Raquel Andrea Gago Prialé
Secretaria General

